



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 08 NOV 2017

DECRETO ALC. N° 3269 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 604 de fecha 07 de Noviembre de 2017, enviado por el señor Administrador Municipal, por el cual solicita decretar la destinación de la funcionaria doña Lorena Paduro Gallegos, Labores administrativas como Secretaria en la Dirección de Administración y Finanzas, a cumplir funciones en la Oficina de Decretos Municipales – Secretaria Municipal, a contar del 07 de Noviembre de 2017.

DECRETO

Decrétese la destinación, a contar del 07 de Noviembre de 2017, de la funcionaria municipal doña **LORENA PADURO GALLEGOS**, Labores administrativas como Secretaria en la Dirección de Administración y Finanzas, a cumplir funciones administrativas en la Oficina de Decretos Municipales, dependiente de Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria